

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)	04008510	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Agricultura Protegida		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Agricultura Protegida por la Universidad de Almería			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Responsable de Planes de Estudio.		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Responsable de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Joaquín Céspedes Lorente	Rector de la Universidad de Almería		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	650015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015971	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Almería, AM 29 de septiembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Agricultura Protegida por la Universidad de Almería	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía		Universidad de Almería		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (en adelante, EIDUAL), como centro de educación superior, es responsable de la gestión administrativa y de la formación integral de los estudiantes de doctorado de la UAL, fomentando la excelencia, la transferencia en la investigación y la interdisciplinariedad, con el objetivo de que sus estudiantes egresen con los máximos niveles de capacitación investigadora, científica, técnica y humana, favoreciendo el desarrollo y reconocimiento profesional en las ramas del saber de forma ética y responsable, y asegurando la adquisición de las competencias necesarias para la más alta cualificación de las tesis doctorales.</p> <p>La EIDUAL proporciona a la sociedad en general, y a la almeriense en particular, una oferta de formación doctoral reconocida a nivel internacional, sensible a las demandas del entorno y que contribuye al desarrollo sostenible y a la cohesión social.</p> <p>La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería desea proyectarse en el futuro como Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente en los resultados de sus estudiantes y profesores y comprometida con la mejora continua de oferta de Programas de Doctorado. • Referente para el entorno, basándose en la colaboración y la acción conjunta con sectores académicos y del ámbito económico y social, como empresas, instituciones, organismos y entidades, a fin de desarrollar una amplia oferta de programas intersectoriales, de la máxima calidad y con alto impacto social • Con una oferta académica sobresaliente y reconocida, estableciendo relaciones sólidas con universidades y organizaciones de investigación y formación de reconocido prestigio internacional. • Ejemplar en cuanto a su compromiso ético con las personas. <p>La EIDUAL se compromete con los doctorandos de la UAL mediante la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apostar por la interdisciplinariedad, dando un sentido integrador a las actividades formativas de los doctorandos, que abogará por el máximo número de actividades transversales. • Ofrecer un ambiente de aprendizaje inclusivo y de apoyo a los estudiantes • Establecer relaciones con el entorno que contribuyan a incrementar la opción de menciones industrial e internacional. • Evaluar y mejorar, de forma continua, los resultados de los procesos y de los programas de doctorado. • Promover y asegurar el respeto a los derechos humanos y fundamentales, así como los valores democráticos, la accesibilidad universal, la igualdad de género, la sostenibilidad; considerando el cambio climático, incluyendo la contribución a los objetivos de desarrollo sostenible, rindiendo cuentas y poniendo en el centro a las personas y la responsabilidad con la sociedad. • Ser un centro de referencia para el resto de la comunidad universitaria y para la sociedad en general, colaborando con el entorno (por ejemplo, facilitando la colaboración de empresas en las jornadas anuales de doctorado). <p>Descripción secuenciada del plan del estudios.</p> <p>1ª Etapa: Iniciación y Planificación (Año 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hito Principal: Elaboración y registro del Plan de Investigación (PI) y el Documento de Actividades (DAD) en la aplicación RAPI. • Actividades Formativas: Realización de los seminarios de formación transversal y metodológica (búsqueda bibliográfica, ética de la investigación y herramientas de análisis cuantitativo/cualitativo). • Evaluación: Primera evaluación anual por la Comisión Académica (CAPD) basada en la coherencia y viabilidad del Plan de Investigación. <p>2ª Etapa: Desarrollo y Consolidación (Años 2 y 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo: Ejecución del trabajo de campo, análisis de datos o revisión jurídica/empresarial profunda. • Resultados Esperados: Publicación de resultados parciales en revistas de impacto o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.



- **Actividades Formativas:** Seminarios de especialización y, preferentemente, realización de la **estancia de movilidad** (mínimo 3 meses) para optar a la Mención Internacional.
- **Evaluación:** Seguimiento anual del grado de cumplimiento del cronograma propuesto en el PI.

3ª Etapa: Finalización y Defensa (Año 4 o prórrogas)

- **Hito Principal:** Redacción de la tesis doctoral y obtención de los informes de idoneidad (expertos externos).
- **Trámites:** Depósito de la tesis, periodo de exposición pública y autorización por parte de la Escuela de Doctorado.
- **Resultados Esperados:** Publicación de resultados en revistas de impacto o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.
- **Actividades Formativas:** Seminarios de especialización y, preferentemente, realización de la **estancia de movilidad** (mínimo 3 meses) para optar a la Mención Internacional.
- **Resultado Final:** Defensa pública de la tesis ante un tribunal experto.

Resumen de Estructura Temporal y Permanencia:

Estas etapas se adaptan según la modalidad de matrícula:

- **Tiempo Completo:** 4 años (máximo) + 1 año de prórroga extraordinaria.
- **Tiempo Parcial:** 7 años (máximo) + 1 año de prórroga extraordinaria.

El doctorado en Agricultura Protegida de la Universidad de Almería representa un doctorado de formación estratégica sobre la Agricultura Protegida, a lo que contribuye la localización de la Universidad de Almería, situada en la región de mayor relevancia para la Agricultura de estas características, no sólo en España, sino también en Europa. La agricultura protegida es un sector de futuro en continuo crecimiento en España, Europa y el resto del mundo, ya que permite controlar el microclima que rodea a los cultivos y poder cultivar durante prácticamente todo el año productos de gran calidad y altos rendimientos con un uso más eficiente de los recursos, sobre todo, el agua. El doctorado representa una masa crítica relevante dentro del campo filosófico español relativo a las Ciencias Agrícolas. Cuenta con 17 profesores tutores y adicionalmente 13 directores que participan en el doctorado. Todo el profesorado cuenta con evaluaciones positivas de su actividad Investigadora por ANECA y 17 está en situación de equivalencia a sexenio activo. Todos acreditan dos o más sexenios y 7 acreditan sexenios de transferencia. La media de sexenios por profesor es 4. Con respecto a la dirección de tesis doctorales, el 100% del profesorado ha dirigido dos tesis o más, mientras que el 70,6% ha dirigido tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años, siendo 35 las tesis doctorales dirigidas entre 2020 y 2025.

Según la plataforma brújula de la Universidad de Almería, los profesores del doctorado acumulan 493 publicaciones, de las cuales el 43% son Q1.

Las dos líneas de investigación del programa de doctorado cuentan con, al menos, 2 proyectos de investigación competitivos (internacional, nacional o autonómico). Los grupos de investigación que participan en el doctorado cuentan con las infraestructuras y los medios materiales necesarios para el correcto desarrollo de las líneas de investigación.

Relación de respuestas, actuaciones y cambios introducidos en la Memoria de la Titulación con motivo de la evaluación realizada por la AAC en su Informe de 17/12/2025 para el Programa de Doctorado en Agricultura Protegida por la Universidad de Almería:

CRITERIO 1: Descripción del programa de Doctorado
MODIFICACIÓN 1: - Se debe informar de las colaboraciones en procesos de investigación con investigadores e instituciones internacionales, participación en redes y convenios internacionales.
De conformidad con su requerimiento se desarrolla e incorpora la siguiente información anterior: DECÍA: Colaboraciones con convenio: Ningún registro encontrado. Convenios de Colaboración: Ningún registro encontrado. Otras colaboraciones: El Programa de Doctorado en Agricultura Protegida está reconocido en el marco del Campus de Excelencia Internacional en el Sector de la Agroalimentación (ceiA3). Esto facilita el establecimiento de colaboraciones específicas a nivel de doctorado entre las Universidades que componen el Campus. El Programa de Doctorado, principalmente a través del Departamento de Agronomía, tiene una estrecha colaboración con los principales centros de investigación sobre Agricultura Protegida de la provincia de Almería C.I.F.A. La Mojonera-La Cañada, la Estación Experimental de Cajamar #Las Palmerillas#, La fundación ANECO-OP-UAL (Almería) y el TECNOVA COEXPHAL La Universidad de Almería tiene actualmente convenios marcos de colaboración con la mayor parte de las empresas del sector hortofrutícola, que pueden ser adaptados mediante la firma de convenios específicos de colaboración para aquellas empresas que finalmente participen de forma más estrecha en el máster. Además de los



convenios de intercambio entre profesionales, que están actualmente en vigor, se pretende establecer convenios para la realización de prácticas externas con otras empresas del sector, con muchas de las cuales se mantiene actualmente colaboraciones en investigación, como Barberet and Blanc (<http://www.barberet.com>), BASF (<https://www.nunhems.com/es/es>), Ejido Medio Ambiente y otras. Los grupos de investigación de este Programa de Doctorado están desarrollando en la actualidad colaboraciones con profesores y centros a nivel internacional. Como: Dr. Rajesh Kumar, ICAR-Indian Institute of Vegetable Research, (Varanasi, Uttar Pradesh, Bharat). Dr. Xingping Zhang, Instituto de Ciencias Agrarias Avanzadas, Universidad de Pekín (China). Dra. María Fernanda Quintero Castellanos, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México). Dra. Yulin Bai, Universidad de Wageningen. Dr. Antonio Ferrante, Universidad de Santa Ana. En respuesta a la solicitud de información de colaboraciones internacionales, participación en redes y convenios, se corrige la información inicial y se añade la siguiente información: El doctorado ha firmado recientemente un convenio de colaboración con el Instituto de Ciencias Agrícolas Avanzadas de la Universidad de Pekín (Anexo I). Este convenio persigue intensificar la relación entre investigadores de ambas universidades y la formación de estudiantes de doctorado, con origen la Universidad de Pekín, en el doctorado de Agricultura Protegida de la EIDUAL. Además de esta colaboración, distintos miembros del profesorado realizan colaboraciones con otras instituciones en el extranjero. Ejemplo de ellos son las colaboraciones de los profesores Marisa Gallardo, Rodney Thompson y Francisco Manuel Padilla, que mantienen distintas colaboraciones internacionales:

- Colaboración activa con la doctora Cecilia Berrueta investigadora del INIA Salto Uruguay. En dicho centro se ha realizado la adaptación del sistema de ayuda a la toma de decisiones VegSyst-DSS desarrollado en el grupo AGR-224 de la UAL a las condiciones de cultivo de tomate en invernadero de Uruguay. Fruto de dicha colaboración ha sido la financiación de un proyecto y la publicación de varios artículos JCR y varias presentaciones a congresos internacionales.
- Colaboración activa con el profesor Dimitrios Savvas de Agricultural University of Athen sobre el uso de sensores que miden la concentración de nutrientes en soluciones de fertirriego para mejorar la gestión de cultivos sin suelo. Fruto de dicha colaboración ha sido la publicación de dos artículos JCR y dos presentaciones a congresos internacionales.
- Colaboración activa con varios centros de investigación en China # (1) China Agricultural University, Institute of Soil Science (Chinese Academy of Science), (2) Beijing Academy of Agricultural and Forestry Science, (3) Hebei Academy of Agricultural and Forestry Science, (4) Guangzhou Academy of Agricultural and Forestry Science sobre la mejora del uso de nutrientes y riego en cultivos hortícolas. Fruto de dicha colaboración ha sido la publicación de cuatro artículos JCR.
- Colaboración activa con Dr. Cihan Karaka de la Universidad de Akdeniz en Antalya Turquía en modelización y gestión de nutrientes en fertirriego. Fruto de dicha colaboración ha sido la publicación de tres artículos JCR.
- Los profesores Manuel Jamilena y Cecilia Martínez realizan distintas colaboraciones internacionales:
- Han supervisado la tesis del doctorando Keshav K. Gautam procedente del ICAR-Indian Institute of Vegetable Research. El doctor Gautam es en la actualidad investigador en ICAR tras la realización de su tesis doctoral y mantiene contacto con el grupo (<https://icairivv.org.in/dr-keshav-kant-gautam/>). Por el momento se han publicado cinco JCR fruto de esta colaboración.
- Además, el profesor Jamilena ha realizado colaboraciones con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, y el CONICET (Argentina). Publicando el trabajo: <https://doi.org/10.1016/j.postharvbio.2024.112850>
- En Italia el grupo mantiene colaboraciones con la Universidad Federico II de Nápoles, en particular con la Prof. Maria Raffaella Ercolano. Cecilia Martínez realizó una estancia postdoctoral en su laboratorio y mantienen el contacto. Fruto de esta colaboración se publicó el trabajo: 10.1186/s12864-022-08596-4. La Prof. Ercolano participó en el curso de verano #Los genes que comemos# organizado en la UAL.
- También en Italia el grupo colabora con el Prof. Luigi Lucini de la Università Cattolica del Sacro Cuore (Piacenza, Italia). El Prof. Lucini es experto en metabolómica y se ha impulsado el intercambio de estudiantes de doctorado para la realización de estancias internacionales. Por el momento se han realizado dos, una de un alumno procedente de la Università Cattolica del Sacro Cuore y la de la alumna Alba López, actualmente en curso (Anexo II). En la actualidad se está trabajando en dos trabajos JCR fruto de esta colaboración.
- Con respecto a la movilidad internacional de los alumnos. Yulin Bai, Prof. en la Universidad de Wageningen University & Research fue tutora de la estancia de la doctora María Segura en 2023 (Anexo III).
- Finalmente, el grupo colabora de forma activa con la Prof. Xiaolan Zhang, del College of Horticulture (China Agricultural University). En el marco de esta colaboración la postdoctoral del grupo María Segura ha realizado una estancia de tres meses en su laboratorio estudiando la interacción del factor de transcripción MYB62 con otros genes implicados en la determinación del sexo en cucurbitáceas (Anexo IV). Fruto de esta colaboración se está redactando un trabajo de próxima publicación.

Indicar también que los profesores del doctorado también realizan estancias internacionales. Así el profesor Julián Cuevas realizó una estancia en Split (Croacia), orientada a estudiar la biología reproductiva del olivo y la determinación de la respuesta auto-incompatible de variedades de bajo vigor usadas en plantaciones de alta densidad. Fruto de esta colaboración se han publicado los trabajos: <https://doi.org/10.3390/horticulturae10070739> y <https://doi.org/10.3390/plants13202872>. Otra estancia fue realizada en la Universidad de Aarhus (Dinamarca), la estancia tiene el objetivo de preparar un proyecto de cultivo en invernadero de tropicales en CEA (Control Environment Agriculture) y la impartición de clases. El programa de doctorado también forma parte de UNlgreen, programa Conjunto de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Biotecnología Agroalimentaria que tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes de doctorado una formación avanzada en los sectores de la ciencia, la tecnología y la biotecnología agroalimentaria con el objetivo último de dotar a los doctores de una sólida preparación básica y aplicada en el sector agroalimentario. Del mismo modo, en el apartado de colaboraciones con convenio se incorporan los siguientes documentos inicialmente no aportados:

1. Convenio de Colaboración en materia de Doctorado entre la Universidad de Almería y el Instituto de Ciencias Agrícolas Avanzadas, Universidad De Pekín (Pku-laas). (Anexol)
2. Resto de colaboraciones señaladas en proceso de formalizar o fructificar en un convenio específico (Anexos II a IV).



RECOMENDACIÓN 1: - Se recomienda informar de forma explícita y accesible una descripción clara y secuenciada del desarrollo del programa. Es decir, mostrar de manera clara "la estructura temporal, fases, evaluación y resultados esperados", garantizando que el itinerario formativo sea comprensible, trazable y evaluable.

De conformidad con su recomendación se incorpora la siguiente información en el apartado 1.2 : **1ª Etapa: Iniciación y Planificación (Año 1)**

- **Hito Principal:** Elaboración y registro del **Plan de Investigación (PI)** y el Documento de Actividades (DAD) en la aplicación RAPI.
- **Actividades Formativas:** Realización de los seminarios de formación transversal y metodológica (búsqueda bibliográfica, ética de la investigación y herramientas de análisis cuantitativo/cualitativo).
- **Evaluación:** Primera evaluación anual por la Comisión Académica (CAPD) basada en la coherencia y viabilidad del Plan de Investigación.

2ª Etapa: Desarrollo y Consolidación (Años 2 y 3)

- **Desarrollo:** Ejecución del trabajo de campo, análisis de datos o revisión jurídica/empresarial profunda.
- **Resultados Esperados:** Publicación de resultados parciales en revistas de impacto o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.
- **Actividades Formativas:** Seminarios de especialización y, preferentemente, realización de la **estancia de movilidad** (mínimo 3 meses) para optar a la Mención Internacional.
- **Evaluación:** Seguimiento anual del grado de cumplimiento del cronograma propuesto en el PI.

3ª Etapa: Finalización y Defensa (Año 4 o prórrogas)

- **Hito Principal:** Redacción de la tesis doctoral y obtención de los informes de idoneidad (expertos externos).
- **Trámites:** Depósito de la tesis, periodo de exposición pública y autorización por parte de la Escuela de Doctorado.
- **Resultados Esperados:** Publicación de resultados en revistas de impacto o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.
- **Actividades Formativas:** Seminarios de especialización y, preferentemente, realización de la **estancia de movilidad** (mínimo 3 meses) para optar a la Mención Internacional.
- **Resultado Final:** Defensa pública de la tesis ante un tribunal experto.

Resumen de Estructura Temporal y Permanencia: Estas etapas se adaptan según la modalidad de matrícula:

- **Tiempo Completo:** 4 años (máximo) + 1 año de prórroga extraordinaria.
- **Tiempo Parcial:** 7 años (máximo) + 1 año de prórroga extraordinaria.

CRITERIO 3: Acceso y Admisión

MODIFICACIÓN 1: Se deben describir los complementos de formación específicos adaptados a los diversos perfiles de ingreso.

En relación con el requerimiento de descripción de complementos específicos, y tal como el propio Informe de la Agencia reconoce, el programa tiene #las vías y requisitos de acceso y admisión de estudiantes, así como los sistemas para hacer accesible dicha información al estudiantado antes de su matriculación están claros y bien definidos#. Bajo esta premisa, y de conformidad con las directrices de la **Escuela de Doctorado (EIDUAL)**, la Comisión Académica ha optado por no establecer complementos de formación obligatorios. Esta decisión se fundamenta en la experiencia acumulada desde 2011, que demuestra que el rigor en el proceso de admisión garantiza que el estudiantado seleccionado ya posee las competencias investigadoras necesarias. En lugar de un modelo de nivelación mediante créditos de Máster, el programa apuesta por una **admisión selectiva y personalizada**, donde cualquier necesidad formativa puntual es cubierta a través del plan de actividades formativas transversales y específicas, optimizando así el itinerario del doctorando sin menoscabo de la calidad en su formación investigadora. La estructura del programa se ha diseñado bajo un criterio de especialización técnica de alto nivel, lo que permite fundamentar la ausencia de dichos complementos en base a los siguientes puntos:

1. Rigurosidad en el Perfil de Ingreso: El programa limita el acceso directo exclusivamente a egresados de Másteres específicos vinculados a las ramas agronómica y biotecnológica.
2. Estos títulos ya garantizan, por su propia naturaleza y plan de estudios, las competencias avanzadas en metodologías de investigación técnica requeridas.
3. Admisión Selectiva frente a Nivelación: Siguiendo la potestad otorgada por el Art. 7.2 del RD 99/2011, la CAPD ha optado por un modelo de admisión basado en la afinidad total. En lugar de admitir perfiles alejados que requieran nivelación (complementos), se prioriza la admisión de candidatos que ya cuenten con los conocimientos previos adecuados para el desarrollo inmediato de la tesis doctoral.
4. Actividades Formativas como Instrumento de Refuerzo: Para aquellas carencias puntuales o necesidades de actualización metodológica que pudieran detectarse individualmente, el programa utiliza el Plan de Actividades Formativas (seminarios especializados, talleres de la EIDUAL). Este instrumento permite una personalización del itinerario sin necesidad de imponer cargas de créditos de máster adicionales (complementos) a perfiles que ya poseen una titulación técnica superior.
5. Garantía de Competencias: La Comisión Académica, durante el proceso de preinscripción, analiza el expediente y la trayectoria del candidato. Si un perfil no garantiza las competencias mínimas para iniciar la investigación, se desestima su admisión en lugar de derivarlo a complementos de formación, asegurando así la excelencia y la tasa de éxito del programa desde el inicio.

Por todo ello se considera que el diseño actual del programa, su exigente perfil de acceso y el catálogo de actividades formativas transversales y específicas, garantizan de forma suficiente la trazabilidad y calidad del itinerario investigador sin incurrir en la obligatoriedad de créditos de nivelación. A efectos aclaratorios se incorpora el presente punto 3.4 a la memoria #El diseño



de este Programa de Doctorado se basa en un criterio de alta afinidad técnica, limitando el acceso a perfiles de agronómica y biotecnológica que ya cuentan con una sólida base metodológica adquirida en los másteres que permiten su acceso. Por ello, no se establecen complementos de formación previos. No obstante, la Comisión supervisará el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) desde su ingreso, orientando la realización de actividades formativas específicas (seminarios, talleres y jornadas de investigación) para reforzar o actualizar cualquier competencia puntual, garantizando así la excelencia en el desarrollo de la tesis doctoral sin necesidad de cargas lectivas adicionales de nivel Máster.#

CRITERIO 5: Organización del programa

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incluir en la memoria un enlace a la Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

De conformidad con su recomendación se incorpora la referencia solicitada en Apartado 5.1 de la memoria **#Código de Buenas Prácticas para la supervisión de tesis doctorales** Los doctorandos adscritos al programa de doctorado en Agricultura Protegida deberán de cumplir el **Código de Buenas Prácticas** *para la supervisión de tesis doctorales. Este código de Buenas Prácticas para la supervisión y dirección de la tesis doctoral contiene un conjunto de compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación en los estudios de doctorado, así como a proteger los derechos y determinar las responsabilidades del doctorando y de los investigadores que asumen la responsabilidad de tutelar el periodo de estudios de doctorado y dirigir una tesis doctoral. Este documento se aprobó en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, constituyendo un instrumento que complementa las normas generales sobre los estudios oficiales de doctorado y las específicas aprobadas por la Universidad de Almería. Tiene carácter vinculante para todos los doctorandos, tutores y directores de tesis doctorales de la Universidad de Almería, quienes aceptan su contenido íntegro en el momento de la suscripción del correspondiente compromiso doctoral, que se incorpora como Anexo en el documento enlazado.# *https://www.ual.es/download_file/164689/0

CRITERIO 6: Recursos Humanos

MODIFICACIÓN 1: Se debe aportar una descripción de los mecanismos habilitados para colaboraciones externas.

De conformidad con su requerimiento se incorpora la referencia solicitada en Apartado 6.1 de la memoria: El programa de doctorado dispone de distintos mecanismos para canalizar las aportaciones de expertos y entidades externas:

1. **Convenios Marco y Específicos:** La UAL y las universidades participantes mantienen convenios con centros de investigación (ej. CSIC, IFAPA) y empresas del sector agrobiotecnológico. Estos convenios facilitan la estancia de doctorandos en sus instalaciones y la participación de sus investigadores en la dirección de tesis. En este marco también se debe mencionar los convenios internacionales para facilitar la incorporación de doctorandos de otras naciones en el doctorado (ejemplo Anexo I).
2. **Figuras de Colaboración Docente:** Se contempla la participación de expertos externos en las actividades formativas (seminarios y jornadas) y en las Comisiones de Seguimiento. Estos colaboradores externos son validados previamente por la Comisión Académica del Programa (CAPD) basándose en su trayectoria investigadora. Además, se invita a los estudiantes y al profesorado a realizar estancias internacionales lo que propicia nuevas colaboraciones con científicos de relevancia internacional.
3. **Codirección Externa:** El programa permite y fomenta que investigadores de otras instituciones nacionales o internacionales asuman la codirección de tesis, siempre que se garantice la vinculación con las líneas de investigación del título y se cuente con la autorización de la CAPD.
4. **Doctorado Industrial:** Se habilita el mecanismo de colaboración directa con el tejido productivo a través de esta modalidad, donde el doctorando desarrolla su investigación en una empresa, contando con un tutor externo y un director académico.

CRITERIO 7: Recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos

RECOMENDACIÓN 1- Se recomienda potenciar la movilidad internacional para el estudiantado y el profesorado.

La EIDUAL y el programa de doctorado animan al estudiantado a participar en las convocatorias de Erasmus Prácticas, de las que se pueden beneficiar de financiación para sus estancias de movilidad internacional. Se han establecido, para ello, mecanismos potentes de coordinación con el Servicio de Proyección Internacional. Se mantienen reuniones periódicas con el responsable de dicho servicio, se ofrece, al estudiantado, una charla de dicho responsable en las jornadas de bienvenida de nuevos estudiantes y apertura de curso, que se celebran en diciembre de cada curso académico, en la que se les da a conocer la convocatoria de movilidad. Para dar respuesta a la recomendación de la Agencia, la Comisión Académica ha reforzado su estrategia de internacionalización mediante las siguientes acciones:

- **Incentivación de la Mención Internacional:** Se ha establecido como objetivo prioritario que los planes de investigación se planteen, desde su fase inicial, la realización de estancias mínimas de tres meses en centros extranjeros de prestigio. Para ello, se difunden activamente las convocatorias de movilidad del **Plan Propio de la UAL** y del programa **Erasmus+**. Y las propias de ayudas como la FPU y la FPI.
- **Aprovechamiento de Redes Interuniversitarias:** se están potenciando los convenios de cotutela y las redes de colaboración de los grupos de investigación participantes, facilitando el intercambio de doctorandos entre instituciones socias internacionales.
- **Movilidad del Profesorado:** Se fomenta que el profesorado del programa realice estancias de investigación y docencia en el extranjero (ayudas José Castillejo, Salvador de Madariaga), con el fin de fortalecer los vínculos que permitan futuras codirecciones internacionales y la participación de expertos externos en el programa.
- **Movilidad "en casa" (Virtual/Híbrida):** Se potenciará la invitación a profesores extranjeros para participar en seminarios y tribunales de tesis mediante videoconferencia, asegurando que el estudiantado tenga exposición internacional incluso sin necesidad de desplazamiento físico."



A los efectos, se incorpora la siguiente información en la memoria 7.1: #La Comisión Académica, junto con la EIDUAL, asumen realizar una **sesión informativa anual específica** sobre becas y ayudas de movilidad internacional, dirigida especialmente a los doctorandos de nuevo ingreso, para asegurar que conocen todos los recursos financieros a su disposición desde el primer año#.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
048	Universidad de Almería

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

CÓDIGO	CENTRO
04008510	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ual.es/application/files/9817/5706/6857/Permanencia_Estudiantes_en_la_UAL.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Universidad De Pekín (Pku-Iaas).	Convenio de Colaboración en materia de Doctorado entre la Universidad de Almería y el Instituto de Ciencias Agrícolas Avanzadas, Universidad De Pekín (Pku-Iaas). (AnexoI)	Público
02	Otras colaboraciones	Colaboraciones (Anexos II a IV).	Mixto

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

El Programa de Doctorado en Agricultura Protegida está reconocido en el marco del Campus de Excelencia Internacional en el Sector de la Agroalimentación (ceiA3). Esto facilita el establecimiento de colaboraciones específicas a nivel de doctorado entre las Universidades que componen el Campus.

El Programa de Doctorado, principalmente a través del Departamento de Agronomía, tiene una estrecha colaboración con los principales centros de investigación sobre Agricultura Protegida de la provincia de Almería

C.I.F.A. La Mojonera-La Cañada, la



Estación Experimental de Cajamar #Las Palmerillas#,

La fundación ANECOOP-UAL (Almería) y el

TECNOVA

COEXPHAL

La Universidad de Almería tiene actualmente convenios marcos de colaboración con la mayor parte de las empresas del sector hortofrutícola, que pueden ser adaptados mediante la firma de convenios específicos de colaboración para aquellas empresas que finalmente participen de forma más estrecha en el máster. Además de los convenios de intercambio entre profesionales, que están actualmente en vigor, se pretende establecer convenios para la realización de prácticas externas con otras empresas del sector, con muchas de las cuales se mantiene actualmente colaboraciones en investigación, como Barberet and Blanc (<http://www.barberet.com>), BASF (<https://www.nunhems.com/es/>), Ejido Medio Ambiente y otras.

El doctorado ha firmado recientemente un convenio de colaboración con el Instituto de Ciencias Agrícolas Avanzadas de la Universidad de Pekín (Anexo I). Este convenio persigue intensificar la relación entre investigadores de ambas universidades y la formación de estudiantes de doctorado, con origen la Universidad de Pekín, en el doctorado de Agricultura Protegida de la EIDUAL.

Además de esta colaboración, distintos miembros del profesorado realizan colaboraciones con otras instituciones en el extranjero. Ejemplo de ellos son las colaboraciones de los profesores Marisa Gallardo, Rodney Thompson y Francisco Manuel Padilla, que mantienen distintas colaboraciones internacionales:

- Colaboración activa con la doctora Cecilia Berrueta investigadora del INIA Salto Uruguay. En dicho centro se ha realizado la adaptación del sistema de ayuda a la toma de decisiones VegSyst-DSS desarrollado en el grupo AGR-224 de la UAL a las condiciones de cultivo de tomate en invernadero de Uruguay. Fruto de dicha colaboración ha sido la financiación de un proyecto y la publicación de varios artículos JCR y varias presentaciones a congresos internacionales.
- Colaboración activa con el profesor Dimitrios Savvas de Agricultural University of Athen sobre el uso de sensores que miden la concentración de nutrientes en soluciones de fertirriego para mejorar la gestión de cultivos sin suelo. Fruto de dicha colaboración ha sido la publicación de dos artículos JCR y dos presentaciones a congresos internacionales.
- Colaboración activa con varios centros de investigación en China # (1) China Agricultural University, Institute of Soil Science (Chinese Academy of Science), (2) Beijing Academy of Agricultural and Forestry Science, (3) Hebei Academy of Agricultural and Forestry Science, (4) Guangzhou Academy of Agricultural and Forestry Science sobre la mejora del uso de nutrientes y riego en cultivos hortícolas. Fruto de dicha colaboración ha sido la publicación de cuatro artículos JCR.
- Colaboración activa con Dr. Cihan Karaka de la Universidad de Akdeniz en Antalya Turquía en modelización y gestión de nutrientes en fertirriego. Fruto de dicha colaboración ha sido la publicación de tres artículos JCR.
- Los profesores Manuel Jamilena y Cecilia Martínez realizan distintas colaboraciones internacionales:
- Han supervisado la tesis del doctorando Keshav K. Gautam procedente del ICAR-Indian Institute of Vegetable Research. El doctor Gautam es en la actualidad investigador en ICAR tras la realización de su tesis doctoral y mantiene contacto con el grupo (<https://icariivr.org.in/dr-keshav-kant-gautam/>). Por el momento se han publicado cinco JCR fruto de esta colaboración.
- Además, el profesor Jamilena ha realizado colaboraciones con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, y el CONICET (Argentina). Publicando el trabajo: <https://doi.org/10.1016/j.postharvbio.2024.112850>
- En Italia el grupo mantiene colaboraciones con la Universidad Federico II de Nápoles, en particular con la Prof. Maria Raffaella Ercolano. Cecilia Martínez realizó una estancia postdoctoral en su laboratorio y mantienen el contacto. Fruto de esta colaboración se publicó el trabajo: 10.1186/s12864-022-08596-4. La Prof. Ercolano participó en el curso de verano #Los genes que comemos# organizado en la UAL.
- También en Italia el grupo colabora con el Prof. Luigi Lucini de la Università Cattolica del Sacro Cuore (Piacenza, Italia). El Prof. Lucini es experto en metabolómica y se ha impulsado el intercambio de estudiantes de doctorado para la realización de estancias internacionales. Por el momento se han realizado dos, una de un alumno procedente de la Università Cattolica del Sacro Cuore y la de la alumna Alba López, actualmente en curso (Anexo II). En la actualidad se está trabajando en dos trabajos JCR fruto de esta colaboración.
- Con respecto a la movilidad internacional de los alumnos. Yulin Bai, Prof. en la Universidad de Wageningen University & Research fue tutora de la estancia de la doctora María Segura en 2023 (Anexo III).
- Finalmente, el grupo colabora de forma activa con la Prof. Xiaolan Zhang, del College of Horticulture (China Agricultural University). En el marco de esta colaboración la postdoctoral del grupo María Segura ha realizado una estancia de tres meses en su laboratorio estudiando la interacción del factor de transcripción MYB62 con otros genes implicados en la determinación del sexo en cucurbitáceas (Anexo IV). Fruto de esta colaboración se está redactando un trabajo de próxima publicación.

Indicar también que los profesores del doctorado también realizan estancias internacionales. Así el profesor Julián Cuevas realizó una estancia en Split (Croacia), orientada a estudiar la biología reproductiva del olivo y la determinación de la respuesta autoincompatible de variedades de bajo vigor usadas en plantaciones de alta densidad. Fruto de esta colaboración se han publicado los trabajos: <https://doi.org/10.3390/horticulturae10070739> y <https://doi.org/10.3390/plants13202872>. Otra estancia fue realizada en la Universidad de Aarhus (Dinamarca), la estancia tiene el objetivo de preparar un proyecto de cultivo en invernadero de tropicales en CEA (Control Environment Agriculture) y la impartición de clases.



El programa de doctorado también forma parte de UNIGreen, programa Conjunto de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Biotecnología Agroalimentaria que tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes de doctorado una formación avanzada en los sectores de la ciencia, la tecnología y la biotecnología agroalimentaria con el objetivo último de dotar a los doctores de una sólida preparación básica y aplicada en el sector agroalimentario.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
00 - No se contemplan competencias de esta naturaleza

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>El sistema de información para estudiantes de doctorado tiene como eje fundamental la consulta a través de la web.</p> <p>Cada programa de doctorado tiene su web específica (Puede acceder mediante este enlace).</p> <p>La EIDUAL, en sus instalaciones, atiende, presencial y telefónicamente, a través de los teléfonos 950 015209 y 950 015357, a sus usuarios, de lunes a viernes, en horario de 09:00 h. a 14:00 h.</p> <p>Además, dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), que es el sistema que ofrece la UAL para atención online a sus usuarios, contacta@ual.es.</p> <p>A través de redes sociales Instagram @eidualoficial, se anuncian los principales plazos y trámites que el doctorando y futuro estudiante de doctorado debe conocer, desde la admisión y acceso, matrícula y resto de cuestiones de interés general para estos estudiantes, actividades formativas, etc.</p> <p>Cada año, la EIDUAL, organiza dos jornadas dirigidas a los estudiantes de doctorado. La primera de ellas tiene lugar al inicio del curso académico, como bienvenida a los nuevos estudiantes en las que, entre otras actividades, se les imparte un curso específico sobre los trámites de doctorado. Hacia el mes de marzo, se celebran las jornadas doctorales, con diversos eventos, que incluyen talleres de formación e información, conferencias, plenarias impartidas por investigadores, etc.</p>



La EIDUAL participa en las Jornadas de Orientación Universitaria que, al inicio de cada curso, organiza el Vicerrectorado con competencias en estudiantes.

La EIDUAL se ocupa de guiar a los estudiantes de doctorado que manifiesten estar en situación de diversidad funcional o necesidades especiales, hacia las unidades concretas responsables, en la UAL, de atender al estudiantado en estas circunstancias.

Las comisiones académicas de los programas son responsables de orientar a potenciales estudiantes que se interesen sobre temas específicos de un programa concreto de los impartidos en la UAL.

El proceso responsable de la admisión de nuevos estudiantes elabora, cada curso académico, una guía para futuros doctorandos. La guía se publica en la web de matrícula y de la EIDUAL.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de acceso y admisión, siempre de conformidad con los arts. 7 y 8 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, quedan recogidos de la siguiente manera:

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, **300 créditos ECTS** en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculte en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
- e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La EIDUAL a través de las comisiones académicas, podrá establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un programa de doctorado,

Perfil de ingreso recomendado

Este doctorado va orientado a investigadores y profesionales, tanto nacionales como internacionales, que quieran iniciar una investigación en las líneas que se contemplan en el Plan de Estudios y que cuenten con un candidato a director de tesis que reúna los requisitos establecidos en la Normativa de Estudios Oficiales de la Universidad de Almería para ejercer tal función. Además del español, se recomienda al doctorando tener conocimientos y competencias lingüísticas avanzadas en inglés, por ser la lengua franca o vehicular más utilizada para la comunicación en el ámbito académico, científico y profesional.



El perfil del estudiantado responde al de personas con una fuerte vocación investigadora *en el* ámbito de las líneas de investigación definidas en el programa. Los estudiantes de nuevo ingreso deben poseer espíritu emprendedor y competente, con curiosidad por investigar en ciencias agrarias, incluyendo el riego, la nutrición de los cultivos, el control climático en invernadero, la fitopatología, la mejora genética vegetal, la fruticultura y la horticultura, el sector de ornamentales. Además, se considera imprescindible la capacidad de asunción de responsabilidades, como la dirección de estudiantes de niveles formativos inferiores, incluyendo grado y máster, la toma de decisiones en ambiente de incertidumbre, el espíritu crítico, el trabajo en equipo y el comportamiento ético, con una actitud proactiva hacia la movilidad internacional y el intercambio de conocimiento.

Admisión

La admisión de los estudiantes al programa de doctorado, una vez comprobado que cumplen los requisitos de acceso, se realizará teniendo en cuenta la afinidad de la titulación de procedencia y sus currícula. Así serán admitidos de forma directa, previa autorización por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, estudiantes que estén en posesión de los Másteres siguientes, impartidos en la UAL:

- **Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero 4314908**
- **Máster en Ingeniería Agronómica 4314902**
- **Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria 4312319**

También podrán acceder, en las mismas condiciones, previa autorización por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, estudiantes que hayan realizado Másteres oficiales del mismo nivel y ámbito de conocimiento, en una universidad española o extranjera.

En todo caso, para la admisión por parte de la Comisión Académica, los estudiantes candidatos deben presentar un **compromiso de dirección y tutorización**, (artículo 13.3 de la **Normativa de estudios oficiales de doctorado de la UAL**), donde conste la aceptación de la dirección y tutorización científica y académica del candidato.

Criterios de selección

En caso de que la **demanda de admisión sea superior a la oferta**, la Comisión Académica del programa priorizará las solicitudes mediante un proceso de valoración de los méritos alegados por los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

1. Expediente académico (hasta 40 puntos).
2. Experiencia profesional (contratos y/o becas de investigación) (hasta 20 puntos).
3. Currículum investigador (publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, etc...) (hasta 20 puntos).
4. Adecuación del perfil formativo a la línea solicitada (hasta 10 puntos).
5. Otros méritos (idiomas, etc...) (hasta 10 puntos).

Tras el proceso de selección se elaborará una lista ordenada de admitidos y excluidos. La comisión podrá valorar la necesidad de mantener entrevistas con los candidatos, en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas

Las universidades **reservarán, al menos, un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad** igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Finalizado el proceso de preinscripción sólo se admitirán a trámite solicitudes de admisión a efectos de concesión o disfrute de una beca de investigación, nacional o extranjera, o de un contrato de investigación para la realización de estudios de Doctorado, siempre que el solicitante becario acredite la concesión definitiva de la beca o el contrato de investigación refleje expresamente que el objeto del mismo es la realización de una tesis doctoral **artículo 11 de la Resolución anual para la matrícula de doctorado**

Las solicitudes de matrícula extraordinaria serán autorizadas por el Director de la EIDUAL de conformidad con los requisitos establecidos en el presente artículo. Será preceptivo el visto bueno de la Coordinación del Programa de Doctorado que corresponda, debiendo indicar tutor/a, director/a de tesis asignados, así como la línea de investigación en la que se admite.

Régimen de dedicación de estudiantes de doctorado

La Universidad de Almería contempla dos modalidades de matrícula:



- Tiempo completo
- Tiempo parcial

Estudios a tiempo completo: Tal como establece la [normativa de estudios oficiales de doctorado](#), en su artículo 15.a, y la [Normativa de permanencia en estudios oficiales de la UAL](#), en su artículo 12, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de 4 años a tiempo completo, a contar desde la fecha de la primera matrícula del doctorando en el programa, hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral.

Estudios a tiempo parcial: Previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. Esta modalidad se encuentra regulada en el mismo artículo 15.a de la mencionada [normativa así](#) como en el artículo 12 de la Normativa de permanencia en estudios oficiales de la UAL, también mencionada y enlazada en el párrafo anterior. Además, se puede consultar la información sobre el procedimiento en el siguiente [enlace a la página web](#).

Prórrogas: Antes de la finalización del plazo máximo para el depósito de la tesis, la Comisión académica responsable del programa, previa solicitud del estudiante podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, en las condiciones y procedimiento previsto en la referida normativa de estudios oficiales de doctorado (artículo 15.a.3). La información sobre el trámite puede ser consultado en el enlace de la [página web](#)

Cambio de régimen de dedicación: Los estudiantes de doctorado podrán solicitar, a la EIDUAL, un cambio de régimen de dedicación, dentro de lo establecido en la [Normativa de estudios oficiales de doctorado](#), (artículo 15.a.4). El procedimiento para solicitar el trámite puede consultarse en el siguiente [enlace a la página web](#)

Para el cambio de tiempo completo a tiempo parcial se deberá justificar documentalmente que se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el artículo 15.a.4 de la Normativa de Estudios oficiales de Doctorado de la UAL (enlazada en el párrafo anterior).

La modalidad de matrícula a tiempo parcial será contabilizada desde la fecha de primera matrícula del doctorando.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Almería	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Agricultura Protegida
Universidad de Almería	Programa Oficial de Doctorado en Agricultura Protegida

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	45	11
Año 2	53	12
Año 3	69	22
Año 4	56	14
Año 5	57	18

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Para la admisión en el programa de doctorado es necesario garantizar unas competencias mínimas suficientes para iniciar una investigación. Para ello, la comisión académica responsable del programa podrá requerir, a estudiantes de nuevo ingreso, la realización, durante el primer año, de actividades formativas, ya sea organizadas por la EIDUAL o por las comisiones académicas, dirigidas a la adquisición de habilidades básicas para el análisis y la investigación.

El diseño de este Programa de Doctorado se basa en un criterio de alta afinidad técnica, limitando el acceso a perfiles de agrónoma y biotecnológica que ya cuentan con una sólida base metodológica adquirida en los másteres que permiten su acceso. Por ello, no se establecen complementos de formación previos.

No obstante, la Comisión supervisará el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) desde su ingreso, orientando la realización de actividades formativas específicas (seminarios, talleres y jornadas de investigación) para reforzar o actualizar cualquier competencia puntual, garantizando así la excelencia en el desarrollo de la tesis doctoral sin necesidad de cargas lectivas adicionales de nivel Máster.#



Con ello se garantiza que todos los estudiantes del programa cuenten con la capacidad suficiente para abordar los estudios de doctorado en las diferentes temáticas de investigación que conforman las líneas de investigación propuestas en el programa.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Plan de formación EIDUAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

0

DESCRIPCIÓN

La EIDUAL y la comisión académica elaboran un **plan de formación** que se revisa con una periodicidad anual, en el que se reflejan las actividades formativas, tipo A, que tanto la EIDUAL, como el programa de doctorado organizan durante cada curso académico.

1. Actividades que cumplan con el objetivo de proporcionar a los estudiantes las **competencias** necesarias para la obtención de un título de doctor
2. Actividades cuyo objetivo sea informar al estudiantado sobre los **trámites necesarios** para conformar su expediente académico y administrativo
3. Actividades cuyo objetivo sea la adquisición de destrezas en las tareas de **investigación**
4. Actividades de **movilidad**
5. **Idiomas**

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Establecidos de manera específica para cada actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No existe una previsión de movilidad concreta para este doctorado. Se le aplicará la movilidad general prevista por el ámbito internacional, nacional, autonómico y de la Universidad de Almería para los doctorados.

ACTIVIDAD: Actividades tipo A: Competencias básicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Las actividades que se organicen bajo esta tipología, consistirán en congresos, cursos, seminarios, jornadas y tienen como objetivo posibilitar que todos los estudiantes de doctorado cumplan, sobradamente, con las **competencias necesarias para la obtención del título de doctor**. Se reflejan en el Plan de actividades formativas que, revisado anualmente y publicado en la **web**.

Dentro de esta tipología se organizan congresos, cursos, seminarios, jornadas en relación con:

- Habilidades y métodos de investigación relacionados con el campo de conocimiento de su tesis doctoral
- Congresos, cursos, seminarios, jornadas que potencien las capacidades, en el doctorando, de concebir, diseñar, crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Congresos, cursos, seminarios, jornadas que ofrezcan a los estudiantes habilidades que contribuyan a la ampliación de fronteras de conocimiento a través de la investigación.
- Congresos, cursos, seminarios, jornadas que potencien las capacidades para el análisis crítico y la evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Congresos, cursos, seminarios, jornadas que potencien las capacidades para la comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Congresos, cursos, seminarios, jornadas que potencien las capacidades para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- Congresos, cursos, seminarios, jornadas que potencien las capacidades para fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana

Además, se organizan actividades específicas orientadas a desarrollar capacidades y destrezas personales en relación con:

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
 - Identificar preguntas clave para resolver problemas complejos.
 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en el ámbito de conocimiento específico.
 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
-
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
 - Poseer capacidades para formular crítica y defensa intelectual de soluciones.

En el **plan anual de actividades formativas** se desarrolla, ampliamente, cada una de las actividades que se planifican. Se publica en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado, a través de **este enlace**

De entre las actividades que, en el plan anual de actividades, se ofrecen para los estudiantes del programa de doctorado, éstos han de cursar un mínimo de 10 horas.

Tipología de las actividades: optativo (debiendo cursar, el estudiante obligatoriamente, 10 horas como mínimo)

Temporalización: anual

Contenidos: El contenido de las actividades irá, básicamente, enfocado a dotar al estudiantado del programa de las competencias necesarias para la obtención del título de doctor, así como determinadas capacidades y destrezas personales que se consideren necesarias o aconsejables para los futuros doctores/as.



Idiomas: Se organizan actividades tanto en español como en inglés		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Las actividades formativas se recogen en el Registro de Actividades y Plan de Investigación del doctorado (RAPI). Los estudiantes, en el plazo correspondiente (hasta el 15 de julio) suben las actividades que han realizado durante el curso y son revisadas y evaluadas, hasta el 31 de julio, por el tutor y hasta el 15 de septiembre por la Comisión Académica del programa, que le otorga la evaluación definitiva (apto/no apto). El tutor califica con #aceptado# o #rechazado# las actividades que el estudiante haya subido a la aplicación.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La movilidad se incluye como actividad específica más adelante.		
ACTIVIDAD: Actividades tipo B: taller Mis trámites de doctorado.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
DESCRIPCIÓN		
<p>La EIDUAL organiza, cada curso académico dos talleres, después de cada periodo de admisión, dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso, con la finalidad de proporcionarles la información precisa y necesaria sobre los principales trámites administrativos que formarán parte de su expediente.</p> <p>Se trata de un taller que se ofrece a todos los estudiantes matriculados en alguno de los programas de doctorado de la UAL, pero en especial, al estudiantado de nuevo ingreso, en el que se les ofrece información sobre todos los trámites administrativos que se gestionan desde la EIDUAL y que conforman el expediente académico de los doctorandos.</p> <p>La actividad es obligatoria para los doctorandos que inicien estudios en el programa y se realizan dos convocatorias al año, coincidiendo con los dos plazos de admisión de nuevos estudiantes.</p> <p>Tipología del taller: obligatorio</p> <p>Contenido: Información relevante sobre los trámites administrativos del expediente de un doctorando.</p> <p>Temporalidad: dos veces al año coincidiendo con los plazos de admisión ordinaria y extraordinaria.</p> <p>Idioma: español</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Como el resto de las actividades formativas el taller ha de ser registrado, por el estudiante en RAPI (hasta el 15 de julio), y será revisado y evaluado, anualmente, por el tutor (hasta el 31 de julio) y por la Comisión Académica del programa (hasta el 15 de septiembre).</p> <p>El tutor del programa califica con #aceptado# o #rechazado# las actividades que el estudiante haya subido a la aplicación y la comisión académica del programa, otorga, al doctorando, la calificación de #apto# o #no apto#.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad no conlleva actuaciones de movilidad.		
ACTIVIDAD: Actividades tipo C: Competencias en investigación.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
DESCRIPCIÓN		
<p>A fin de garantizar, en los doctorandos, unas competencias mínimas suficientes sobre investigación, la EIDUAL o el programa de doctorado organizan, cada año, un número mínimo de 5 horas sobre habilidades básicas para la investigación.</p> <p>Tipología: optativa</p> <p>Temporalización: anual</p> <p>Contenidos: técnicas básicas en investigación</p> <p>Idiomas: español o inglés</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Como el resto de las actividades formativas ésta ha de ser registrada, por el estudiante en RAPI (hasta el 15 de julio), y será revisada y evaluada, anualmente, por el tutor (hasta el 31 de julio) y por la Comisión Académica del programa (hasta el 15 de septiembre).</p> <p>El tutor del programa califica con #aceptado# o #rechazado# las actividades de esta tipología que el estudiante haya subido a la aplicación y la comisión académica del programa, otorga, al doctorando, la calificación de #apto# o #no apto#.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La movilidad se incluye como actividad específica.		



ACTIVIDAD: Actividades tipo D : Estancias de movilidad.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	600
DESCRIPCIÓN		
<p>La EIDUAL mantiene estrechas relaciones con el Servicio de Proyección Internacional de manera que los estudiantes matriculados tengan oportunidades y facilidades de financiación para sus estancias de movilidad.</p> <p>La actividad consiste en facilitar al alumnado financiación para sus estancias de movilidad, en centros extranjeros, en los que el estudiantado continuará con su proyecto de investigación para el desarrollo de su tesis doctoral. El número de horas se ha calculado en función de 7 horas por cada día de estancia (contando un mínimo de tres meses, 90 días de duración de la estancia)</p> <p>Tipología: optativa</p> <p>Temporalización: anual</p> <p>Contenidos: el estudiante continua, en el país al que se desplaza, con el desarrollo de la investigación que conduce a la elaboración de su tesis doctoral.</p> <p>Idiomas: español o inglés</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Como el resto de las actividades formativas el doctorando, a su regreso a la UAL, registra la estancia en RAPI (hasta el 15 de julio), que es revisada y evaluada, anualmente, por el tutor (hasta el 31 de julio) y por la Comisión Académica del programa (hasta el 15 de septiembre).</p> <p>El tutor del programa califica con #aceptado# o #rechazado# las actividades de esta tipología que el estudiante haya subido a la aplicación y la comisión académica del programa, otorga, al doctorando, la calificación de #apto# o #no apto#.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Las estancias y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica.</p>		
ACTIVIDAD: Actividades tipo E: Idiomas.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>La EIDUAL proporciona ayudas económicas para facilitar que los estudiantes de doctorado puedan realizar los cursos de idiomas ofertados por el Centro de Lenguas de la Universidad. Los cursos ofertados por el Centro de Lenguas de la UAL, a los que pueden acceder los doctorandos, con financiación de sus gastos de inscripción, tienen un mínimo de 60 horas.</p> <p>Tipología: optativa</p> <p>Temporalización: anual</p> <p>Contenidos: Estudio de la lengua en la que el estudiante se matricule</p> <p>Idiomas: lengua en la que el estudiante se haya matriculado.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Como el resto de las actividades formativas, los estudiantes habrán de registrar los cursos de idiomas en el Registro de Actividades, RAPI, que será revisado y evaluado, anualmente, por los tutores y por la Comisión Académica del programa.</p> <p>El tutor del programa califica con #aceptado# o #rechazado# los cursos que el estudiante haya subido a la aplicación; y por su parte, la comisión académica del programa evalúa, hasta el 15 de septiembre, al doctorando con una calificación de #apto# o #no apto#.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Estos cursos no incluyen actuaciones de movilidad.</p>		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Comisión académica del programa</p> <p>La Normativa de estudios oficiales de doctorado de la UAL, (en adelante la Normativa), regula, en su artículo 9, la composición, funciones y nombramiento de las comisiones académicas de cada programa de doctorado.</p> <p>Dirección de Tesis doctorales</p> <p>El artículo 18 de la Normativa, regula los requisitos que deben cumplir quienes vayan a dirigir o codirigir una tesis doctoral en la UAL, así como el número de directores que puede tener un doctorando. Además, se recoge el procedimiento que debe seguirse para la modificación de los directores inicialmente propuestos.</p>



Código de Buenas Prácticas para la supervisión de tesis doctorales

Los doctorandos adscritos al programa de doctorado en Agricultura Protegida deberán de cumplir el **Código de Buenas Prácticas** *para la supervisión de tesis doctorales.

Este código de Buenas Prácticas para la supervisión y dirección de la tesis doctoral contiene un conjunto de compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación en los estudios de doctorado, así como a proteger los derechos y determinar las responsabilidades del doctorando y de los investigadores que asumen la responsabilidad de tutelar el periodo de estudios de doctorado y dirigir una tesis doctoral. Este documento se aprobó en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, constituyendo un instrumento que complementa las normas generales sobre los estudios oficiales de doctorado y las específicas aprobadas por la Universidad de Almería. Tiene carácter vinculante para todos los doctorandos, tutores y directores de tesis doctorales de la Universidad de Almería, quienes aceptan su contenido íntegro en el momento de la suscripción del correspondiente compromiso doctoral, que se incorpora como Anexo en el documento enlazado.

Compromiso documental de supervisión

La UAL establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por el coordinador del programa de doctorado, el doctorando, el tutor y los directores de la tesis.

El artículo 19 de la Normativa, regula la información, mínima, que dicho documento debe contener.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Evaluación y seguimiento del doctorando

El artículo 21 de la Normativa, regula los procedimientos de evaluación y seguimiento del estudiante de doctorado, los documentos que han de presentar en cada curso académico y la actuación de directores, tutores y comisiones académicas.

Documento de actividades del doctorando

El artículo 20 de la Normativa regula el registro individualizado del control de las actividades que el doctorando realiza a lo largo del periodo de elaboración de la tesis doctoral.

Tutoría y dirección de tesis doctoral

El artículo 17 de la Normativa regula la asignación, por la comisión académica, de un tutor, a cada doctorando que se matricule en la UAL. Dicho tutor ha de figurar entre los profesores miembros del programa en la UAL (en el artículo 8 de la Normativa pueden consultarse los requisitos para ser tutor del programa). Asimismo, el artículo 18 de la Normativa regula la asignación de directores.

La Comisión académica es responsable de comprobar que los directores cuentan con experiencia investigadora acreditada, que exige el artículo 18 de la Normativa.

Previsión de estancias en otros centros, cotutelas y menciones internacionales e industriales.

El artículo 32 de la Normativa, regula la mención internacional en el título de doctor, así como el régimen de cotutela internacional. El programa de doctorado promoverá la movilidad de los doctorandos en centros nacionales o extranjeros de prestigio, poniendo a disposición del estudiantado toda la información disponible para su solicitud. Las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales y extranjeros, quedan contempladas como actividades formativas, dentro del expediente del doctorando.

Tanto la estancia como las actividades han de ser avaladas por el director de la tesis y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando (mencionado más arriba).

Es obligación del director incentivar las acciones de movilidad del doctorando, ayudándole a identificar el grupo de investigación, departamento o laboratorio donde sea más conveniente la realización de estancias que contribuyan de la forma más eficaz a la consecución de los objetivos de la tesis y la formación y adquisición de capacidades del doctorando, en aras de la mejora en las relaciones entre grupos de investigación y de la internacionalización de la actividad investigadora.

Es responsabilidad del doctorando concurrir a convocatorias de movilidad a fin de obtener financiación necesaria para la realización de las estancias.

Mención Industrial en el título de Doctor

Asimismo, el artículo 33 de la Normativa regula la mención industrial en el título de doctor, para la que ha de firmarse un convenio entre la universidad y la empresa en la que el doctorando esté contratado.

Confidencialidad y protección de datos

El doctorando debe comprometerse a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de la tesis, el tutor, si es el caso, o cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo, utilizando la información obtenida única y exclusivamente con objeto de hacer la tesis doctoral.

El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir los directores de la tesis doctoral, de los proyectos de investigación o del tutor.

Debe igualmente seguir fielmente y con el mayor rigor todas las normas, protocolos e instrucciones que reciba para la debida protección de los datos de carácter personal que deba utilizar.

El compromiso de confidencialidad continuará en vigor y será vinculante incluso tras haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y UAL.



En los casos en los que la investigación de tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento deberán garantizarse los derechos del doctorando, como autor del trabajo de tesis doctoral.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Siempre de conformidad Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, la **Normativa** de la EIDUAL contiene dos capítulos, el V y el VI, dedicados a #tesis doctoral#, así como a su #defensa y evaluación#.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Manejo Sostenible de los Cultivos Protegidos
2	Fisiología y Genética de la producción y la calidad postcosecha de los cultivos protegidos.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El programa de doctorado dispone de distintos mecanismos para canalizar las aportaciones de expertos y entidades externas:

1. Convenios Marco y Específicos: La UAL y las universidades participantes mantienen convenios con centros de investigación (ej. CSIC, IFAPA) y empresas del sector agrobiotecnológico. Estos convenios facilitan la estancia de doctorandos en sus instalaciones y la participación de sus investigadores en la dirección de tesis. En este marco también se debe mencionar los convenios internacionales para facilitar la incorporación de doctorandos de otras naciones en el doctorado (ejemplo Anexo I).
2. Figuras de Colaboración Docente: Se contempla la participación de expertos externos en las actividades formativas (seminarios y jornadas) y en las Comisiones de Seguimiento. Estos colaboradores externos son validados previamente por la Comisión Académica del Programa (CAPD) basándose en su trayectoria investigadora. Además, se invita a los estudiantes y al profesorado a realizar estancias internacionales lo que propicia nuevas colaboraciones con científicos de relevancia internacional.
3. Codirección Externa: El programa permite y fomenta que investigadores de otras instituciones nacionales o internacionales asuman la codirección de tesis, siempre que se garantice la vinculación con las líneas de investigación del título y se cuente con la autorización de la CAPD.
4. Doctorado Industrial: Se habilita el mecanismo de colaboración directa con el tejido productivo a través de esta modalidad, donde el doctorando desarrolla su investigación en una empresa, contando con un tutor externo y un director académico.

Se detalla el resto de la información en el Anexo.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La Universidad de Almería, responsable del programa, dispone de mecanismos claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

La Normativa de Planificación Docente de la Universidad de Almería contemplará la actividad de dirección de tesis doctorales a partir del curso 2013-14 en los siguientes términos: el reconocimiento de la labor de tutoría de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el R.D. 99/2011: La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa. Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

a. Reconocimiento de la tutela académica:

1. A la aprobación del proyecto de tesis por el órgano de la Universidad con competencias atribuidas a tales efectos: 10 horas de carga lectiva.
2. A la acreditación del indicio de calidad: publicación en las revistas referenciadas en cada rama de conocimiento, transferencia del conocimiento u otra aportación que la comisión académica pueda valorar como indicio de calidad suficiente y equivalente a los referentes mencionados :20 horas de carga lectiva

b. Reconocimiento de la Dirección de la Tesis Doctoral:

1. A la defensa de la tesis doctoral: 30 horas de carga lectiva
2. A la defensa de la tesis doctoral con mención europea o internacional: 45 horas de carga lectiva

Las horas de carga lectiva previstos en este apartado podrán ser actualizados y, en su caso modificados, con carácter anual de conformidad con la Normativa de Planificación Docente de la UAL. Está información es pública y está disponible en la página web del centro responsable del título y del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, o aquel con competencias en materia de doctorado, de la UAL

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



Dentro del contexto del R.D.99/2011 y para su implantación la Universidad de Almería ha desarrollado un plan estratégico que culminará con la puesta en funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Almería aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2012. Esta Escuela de Doctorado contará con una Dirección y un Comité de Dirección y elaborará un Reglamento de Régimen Interno, que sea complementario al Código de Buenas Prácticas de Investigación, aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de Mayo de 2011.

En las instalaciones actuales y en todos los equipamientos, se ha observado lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Las instalaciones generales de la Universidad no presentan barreras arquitectónicas. Para discapacidades específicas, la Universidad dispone de una Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente.

Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

SERVICIOS GENERALES

Biblioteca

Instalaciones:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)
- Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 154 (de ellos 32 son portátiles)
- 4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una
- 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla da proyección y pizarra
- 1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo
- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.

La Colección

Colección en papel:

- Monografías: 166.865
- Revistas: 2.407

Colección electrónica:

- Ebooks: 567.790
- Revistas: 12.306
- Bases de datos: 70

Otros formatos:

- CD/DVD: 1.742
- Mapas: 447
- Microfichas: 503

Préstamo:

- Préstamo de Portátiles y Tarjetas de Red WIFI
- Servicio de Préstamo Interbibliotecario
- Préstamo a domicilio

Formación de Usuarios

- Autoformación
- Información Bibliográfica
- Adquisiciones bibliográficas
- Bibliografía recomendada en docencia y otra
- Adquisición de revistas científicas y recursos electrónicos
- Donaciones

RECURSOS Y SERVICIOS COMPARTIDOS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- Auditorio
- Sala de Juntas
- Sala de Grados
- Biblioteca Nicolás Salmerón
- Servicios Técnicos
- Aulas de Informática
- Centro de Atención al Estudiante
- Pabellón Polideportivo
- Comedor Universitario
- Centro Polideportivo-Piscina cubierta
- Instalaciones Deportivas al aire libre
- Guardería



- Centro de información al estudiante
- Gabinete de Orientación al Estudiante
- Servicio Universitario de Empleo
- Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Atención Psicológica
- Servicio Médico
- Voluntariado y Cooperación Internacional
- Centro de Lenguas Moderno
- Copisterías
- Aulas de Informática de Libre acceso del CITE III: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 24 PC's HP COMPAQ D530. Pentium 4. 3.2 GHz, 1024 Mb RAM. DVD. Sistema operativo: WINDOWS XP Professional. Monitores 17".
- Aulas de Informática de Libre acceso de la Biblioteca: sala 1 50 PC's, sala 2 24PC's
- Aulas de Informática para Docencia Reglada y no Reglada La Universidad dispone de catorce aulas de Informática para docencia con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos.

RECURSOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA EN AGRICULTURA PROTEGIDA

La Universidad de Almería dispone de las Infraestructuras y equipamientos necesarios para la realización de doctorado y cuenta con laboratorios de investigación: Fitotecnia, Fruticultura, Fitopatología, Nutrición y Diagnóstico Nutricional y de Horticultura. Todos los laboratorios cuentan con el equipamiento necesario para realizar las prácticas de las diferentes materias y el trabajo de investigación tutelado.

Además, dispone de dos laboratorios para prácticas docentes que han sido recientemente remodelados y dotados de material y de los equipos necesarios para impartir docencia.

También dispone para sus investigaciones y prácticas docentes de invernaderos en el Campus de la Universidad y de la Finca Experimental UAL-ANECOOP, recientemente puesta en funcionamiento y que es referencia para el sector agrícola.

La UAL tienen firmados convenios marcos de colaboración con centros de investigación dedicados a la agricultura protegida como el Centro de Investigación y Formación Agraria y Pesquera "La Mojonesa" y la Estación Experimental Fundación Cajamar, lo que permitirá la realización de las prácticas de empresas en estas entidades.

Además de los convenios de intercambio entre profesionales actualmente en vigor, se pretende establecer convenios para la realización de prácticas externas con otras empresas del sector, con muchas de las cuales se mantiene actualmente colaboraciones en investigación, como Barberet and Blanc (<http://www.barberet.com>), Seminis (<http://www.seminis.com>), Ejido Medio ambiente, etc.

De manera específica y línea a línea:

Línea 1. Manejo sostenible de los cultivos protegidos

Laboratorios

- Dos laboratorios de fitotecnia en la UAL, uno equipado con instrumentación para monitorizar la gestión del riego y fertirriego en cultivos protegidos (sensores de humedad en suelo, sensores ópticos de reflectancia y fluorescencia, etc.), incluyendo análisis de nitrógeno en la solución de aporte, en la planta y en los medios de cultivo, y otro con equipos de medida de clima en cultivos protegidos (dataloggers, radiómetros netos, piranómetros, termopares, termistores, concentración de CO₂, aspiriosicrómetros, platos de flujo de calor, etc.). Ambos laboratorios están preparados para hacer determinaciones de crecimiento y producción del cultivo (medidos de área foliar, estufas, balanzas, frigoríficos, etc.).

- Cinco laboratorios de suelos, nutrición y análisis nutricional con un cuarto de almacenamiento, un cuarto de procesamiento de muestras de suelo, equipamiento básico (balanzas de precisión, granatarios, estufas, hornos de mufla, agitadores, etc.) y equipamiento científico (espectrofotómetro de absorción atómica Perkin Elmer Analyst 400, espectrofotómetro UV/vis Thermo electron corporation He#ios #, fotómetro de llama Jenway PFP7, espectroradiómetro NIR Handheld de ASD inc, centrifugadora SIGMA 4K10, sondas DeltaT PR1, WET Sensor y Theta probe, sondas Decagon GS1, GS3, RT1 con dataloggers, equipo de membranas Richards de Soil Moisture Equipment Corp., infiltrómetro de doble anillo, permeámetro de Guelph, electrodos selectivos, sondas de succión y tensiómetros) en la UAL.

- Dos laboratorios de producción y protección de cultivos protegidos en la UAL

- Un laboratorio de cultivos ornamentales protegidos con equipamiento básico (frigoríficos, estufa, centrifuga, etc.) y científico (HPCL, espectrometría y espectrofotometría).

Infraestructuras de campo

- Un invernadero experimental tipo multitúnel de 1800 m² en la finca experimental de la fundación UAL-ANECOOP preparado para realizar experimentos de gestión del riego/fertirriego y del clima

- Dos invernaderos tipo monotúnel de unos 200 m² y un invernadero parral de 1000 m², con sistemas de riego y control de clima automáticos en el campus de la UAL preparados para realizar experimentos de gestión del suelo y del fertirriego en cultivos protegidos.

- Seis invernaderos multitúnel y dos invernaderos de raspa y amagado de 1800 m² en la finca experimental de la fundación UAL-ANECOOP preparados para realizar experimentos de producción y protección de cultivos protegidos.

- Un invernadero de investigación tipo multitúnel en la finca experimental de la fundación UAL-ANECOOP y un invernadero tipo monotúnel de unos 200 m² en el campus de la UAL, preparados para realizar experimentos de gestión del fertirriego en cultivos ornamentales protegidos.

Otros equipamientos

- Cámara de crecimiento visitable con control de clima y fertirriego en la UAL

- Cámara de crecimiento (ARALAB) con control de radiación, temperatura, DPV y concentración de CO₂ en la estación experimental Cajamar.



- Dos cámaras climatizadas en la UAL
- Una cámara fría en la UAL y tres cámaras frías de 10 m2 en la fundación UAL_ANECOOP

Línea 2. Fisiología y genética de la producción y la calidad postcosecha de los cultivos protegidos

Laboratorios

- Un laboratorio de calidad postcosecha de frutas y hortalizas en la UAL con cromatógrafo de gases para medir producciones de etileno, analizador automático de CO₂ y O₂ a tiempo real, analizador de textura TA-TX plus, colorímetro Minolta, etc.
- Un laboratorio de genética molecular de plantas en la UAL con el equipamiento necesario para estudios moleculares: 2 equipos de PCR, un equipo de PCR a tiempo real RotorGene Quiagen, centrifugas de sobremesa y refrigeradas, cabina de flujo laminar, dos congeladores de -80°C, cámara de cultivo de plantas, equipos de foto
- Un laboratorio de fruticultura en la UAL equipado con instrumental básico y específico, entre ellos instrumental para la medida de la respuesta al riego en suelo y planta (sondas TDR para medir contenido de agua en el suelo, Cámaras de Scholander, IRGA, sondas de turgencia celular ZIM), planimetro portátil y balanzas de laboratorio y campo, equipos de microscopía básica y de fluorescencia), laboratorio de histología vegetal, cámara de conservación de fruta y equipamiento para medir calidad de fruta (colorímetros, texturómetro, refractómetros) y cámaras de germinación y conservación de fruta en condiciones controladas de temperatura, humedad e iluminación.

Infraestructuras de campo

- Un invernadero parral de 1000 m2, con sistema de riego y control de clima automático en la UAL.
- Un invernadero de investigación en la finca experimental de la fundación UAL-ANECOOP preparado para realizar experimentos de post-cosecha y mejora genética de cultivos protegidos.
- Un invernadero de investigación en la finca experimental de la fundación UAL-ANECOOP preparado para realizar experimentos con cultivos de frutales protegidos.

Otros equipamientos

- Dos fitotrones visitables de 10 m2 para cultivo de plantas.
- Tres cámaras de frigoconservación para frutas y hortalizas de 10 m2 cada una. Estas cámaras permiten realizar tratamientos postcosecha y conservar los frutos a diferentes temperaturas.
- Plataforma de fenotipado masivo de plantas hortícolas. Esta plataforma permite hacer múltiples screenings de plantas hortícolas utilizando un sistema robotizado para tomar imágenes individuales de miles de plantas, con tres cámaras (visible, fluorescencia e hiperespectral), y un sistema de análisis de imágenes.
- Banco de germoplasma de la Universidad de Almería con más de 500 variedades tradicionales de calabacín. El banco conserva actualmente una colección de 3800 líneas mutantes M2 de calabacín.

Además, en ambas líneas de investigación del programa se utilizan (con proyectos y contratos de investigación compartidos) laboratorios, invernaderos y otros equipamientos de investigación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) de La Mojonera, de la Estación Experimental Cajamar, de la Fundación UAL-ANECOOP y de la estación Experimental de zonas áridas (EEZA) del CSIC.

Los grupos de investigación directamente implicados en este Programa de Doctorado están desarrollando en la actualidad una intensa actividad investigadora, mediante proyectos de investigación y contratos con empresas y organismos y mantienen proyecto de Intercambio internacional mediante proyectos PCI-AECID con diferentes países iberoamericanos. Ello va a permitir la renovación y actualización de equipos de investigación, que podrán ser usados en prácticas.

La mejora de las infraestructuras y equipamientos es imprescindible para potenciar la docencia de calidad y la realización de una investigación de vanguardia en la Universidad.

Recientemente, han sido remodelados y equipados los laboratorios de prácticas docentes del Departamento de Producción Vegetal, mientras que los laboratorios de investigación están siendo mejorados continuamente con cargo a los diferentes fondos y planes de investigación públicos y privados (planes de infraestructura de la Universidad, proyectos de investigación, contratos con empresas, etc.).

Por otro lado, en los convenios previstos dentro del Programa de Doctorado a establecer entre la Universidad y los diferentes organismos y entidades colaboradoras, será prioritario el acceso y uso por parte de los alumnos a las infraestructuras y equipamientos de investigación de dichos centros.

El departamento de Producción Vegetal tiene una estrecha colaboración con los principales centros de investigación sobre Agricultura Protegida de la provincia de Almería [C.I.F.A. La Mojonera-La Cañada, la Estación Experimental de Cajamar ¿Las Palmerillas¿, la fundación ANECOOP-UAL (Almería) y el P.I.T.A.] y con universidades de reconocido prestigio en el ámbito nacional y extranjero de la Agricultura Protegida), lo que contribuirá a mejorar la calidad del Programa. <http://web.ual.es/web/pServicio.jsp?id=2973&idServicio=32498>

En la actualidad, la posición de la Universidad de Almería (junto a las de Córdoba, Cádiz, Huelva y Jaén) en el **Campus de Excelencia Internacional en el Sector de la Agroalimentación (ceiA3)**, que posiciona el Programa de Agricultura Protegida dentro de uno de los ejes fundamentales de desarrollo facilitará la integración y la obtención de fondos dirigidos a mejorar los recursos materiales y servicios dentro del Programa de Doctorado en Agricultura Protegida.

PREVISIÓN DE RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE



Los doctorandos podrán acogerse a cualquier convocatoria de los planes españoles, europeos y andaluces que permitan de acuerdo con sus disposiciones las becas, ayudas o préstamos destinados a la financiación de matrículas, alojamiento, manutención o cualquier otro aspecto que en territorio nacional o extranjero favorezca el estudio y el desarrollo de los alumnos de este estudio de acuerdo con las dotaciones presupuestarias y disposiciones económicas disponibles para cada curso académico

Con carácter general portal del Ministerio de Educación se puede encontrar toda la relación de becas y ayudas disponibles para titulados, doctores y profesores universitarios: <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores.html>

En atención a la información señalada pueden señalarse:

- **Becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU):** La convocatoria tiene por objeto ofrecer ayudas para promover la formación en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora para aquellos que deseen orientar su actividad profesional hacia la investigación y a la docencia universitaria y se integra dentro del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos. <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/profesores/formacion/universitarios/fpu.html>
- **Ayudas de Movilidad de alumnos en Programas de Doctorado del Ministerio de Educación Cultura y Deporte:** Tienen por objeto la financiación de los gastos ocasionados por la estancia de estudiantes durante el curso académico, en centros de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, distintos de España, para realizar parte de la investigación de la tesis doctoral y cumplir el requisito para solicitar la convocatoria del tribunal de tesis de Mención Europea en el título de doctor. <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-estudiantes-mencion-europea.html>
- **Ayudas Movilidad de profesores en Programas de Doctorado:** Tienen por objeto la concesión de subvenciones para impulsar el fortalecimiento y la internacionalización de la formación doctoral que impartan las universidades españolas a través de estancias de movilidad de profesores visitantes en el marco de una estrategia institucional en esta materia y, de manera especial, dirigida a la consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-profesores-mencion-europea.html>

Otros organismos públicos también ofrecen becas y ayudas para fomentar la movilidad:

La Comisión Académica, junto con la EIDUAL, asumen realizar una **sesión informativa anual específica** sobre becas y ayudas de movilidad internacional, dirigida especialmente a los doctorandos de nuevo ingreso, para asegurar que conocen todos los recursos financieros a su disposición desde el primer año

- **Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía:** ofrece las **Becas Talentía** a titulados universitarios andaluces para la realización de programas de posgrado en alguna universidad extranjera de entre las mejores del mundo. El programa es gestionado por la Agencia Andaluza del Conocimiento. <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/talentia/>
- **Ministerio de Economía y Competitividad :** también ofrece **Ayudas de formación de personal investigador (FPI)**El subprograma FPI ofrece ayudas para posibilitar la formación científica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en cualquier área del conocimiento. <http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=1d04581f75f35310VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- **Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado -AUIP-** es un organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicada al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Iberoamérica. http://www.auiop.org/index.php?option=com_content&view=article&id=286&Itemid=197&lang=es
- **Agencia Española de Cooperación Internacional (Maec-Aecid) :** tiene becas para ciudadanos extranjeros, constituyen la oferta de la formación de posgrado, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España - Agencia Española de Cooperación Internacional para jóvenes titulados universitarios superiores extranjeros. <http://www.aecid.es/es/>
- Además existen a disposición de los alumnos tras otorgadas por otras entidades como la **Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico** tiene como misión principal la concesión de **Becas Fulbright** por las que titulados superiores pueden estudiar, investigar o enseñar en Estados Unidos, si son españoles o en España si son estadounidenses. <http://fulbright.es/ver/becas-para-espanoles>

La Universidad de Almería tiene un **Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio**, con la intención de complementar el Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Junta de Andalucía y de otras instituciones públicas y privadas. Esta información está disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y del **Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES)**

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinvestigacion/index.htm> ; <http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/becas/index.htm>

En la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo también se pueden encontrar convocatorias de becas y ayudas de movilidad internacional, dirigidas tanto a estudiantes como a profesorado.

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinternacional/actividades/index.htm>

Con carácter general la UAL, tiene prevista de manera sistemática y estable la financiación de las actividades formativas generales previstas en la memoria de este doctorado con cargo a la dotación presupuestaria anual destinada a la oferta y ordenación docente de los estudios de posgrado. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra financiación específica que el estudio pudiera obtener.

Dado que la actual situación económica no permite garantizar la financiación ni asumir compromisos inciertos en la memoria del doctorado, por seguridad jurídica, se ha estimado la conveniencia de no incluir otras formas de financiación u otras actividades formativas aun cuando fuera previsible su obtención o realización en razón de ediciones anteriores de los programas de doctorado. Con carácter anual se procederá a la asignación proporcional que corresponda para la financiación del doctorado de acuerdo con las partidas previstas en el presupuesto general de la Universidad de Almería.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
Puede consultar el Sistema de Garantía de la EIDUAL en el enlace y el Sistema de Garantía y datos específicos del presente doctorado en web específica: Programa de Doctorado en Agricultura Protegida: Sistema Gestión de Calidad.	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0



TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>Puede consultar el Sistema de Garantía de la EIDUAL en el enlace y el Sistema de Garantía y datos específicos del presente doctorado en web específica: Programa de Doctorado en Agricultura Protegida: Sistema Gestión de Calidad.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Puede consultar el Sistema de Garantía de la EIDUAL en el enlace y el Sistema de Garantía y datos específicos del presente doctorado en web específica: Programa de Doctorado en Agricultura Protegida: Sistema Gestión de Calidad.</p>	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	0
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
<p>Puede consultar el Sistema de Garantía de la EIDUAL en el enlace y el Sistema de Garantía y datos específicos del presente doctorado en web específica: Programa de Doctorado en Agricultura Protegida: Sistema Gestión de Calidad.</p>	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector de la Universidad de Almería	José Joaquín	Céspedes	Lorente
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	FAX		
planestu@ual.es	950015971		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	FAX		
planestu@ual.es	950015971		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Responsable de Planes de Estudio.	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	FAX		
planestu@ual.es	950015971		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :ConveniosDocInv-14-1-26.pdf

HASH SHA1 :FB73C50862750A48ACE0225BF2486C0B63EA02DC

Código CSV :956029594889253719587652

ConveniosDocInv-14-1-26.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :anexoII_tabla_rrhh_8901 AGRI PROTEG.pdf

HASH SHA1 :A4FAC479B723CCC11341496C22F373692947110C

Código CSV :916912495918874766389709

anexoII_tabla_rrhh_8901 AGRI PROTEG.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Resoluci_n delegaci_n firma VERIFICA Jorge Do_ate Sanz.report.pdf

HASH SHA1 :319EFFE56B9199FD9BC51404D65A149EFF529A88

Código CSV :916615262253708312703065

Resoluci_n delegaci_n firma VERIFICA Jorge Do_ate Sanz.report.pdf



